

**Transcripción de los hechos denunciados correspondientes a la queja
INE/Q-COF-UTF/952/2024 Y SU ACUMULADO**

Por lo que en cumplimiento a los requisitos establecidos por el artículo 29 del Reglamento Procedimientos Sancionadores en Materia de Fiscalización, manifiesto a ustedes lo siguientes hechos y preceptos violados de derecho.

HECHOS.

De conformidad con el Plan Integral y Calendario del Proceso Electoral Federal 2023-2024:

PRIMERO. -El proceso electoral federal dio inicio el siete de septiembre de 2023.

SEGUNDO: En el Acuerdo IEQROO/CG/A-070-2023, del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determinan los topes de gastos de campaña y precampaña de la elección de Ayuntamientos y Diputaciones en el Proceso Electoral Local 2024, se aprobó el 31 de octubre de 2023,

TERCERO.- El día 31 de noviembre del año 2023, Mediante acuerdo IEQROO/CG/A-071-2023, el Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, aprobó el calendario integral del Proceso Electoral Local 2024, para renovación de las Diputaciones Locales y Miembros de los Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

CUARTO. -Que el Proceso Electoral Local Ordinario 2024 para elegir a las Diputaciones y Miembros de los Ayuntamientos inicio el pasado 05 de enero de 2024.

QUINTO. - Las precampañas se realizaron entre el diecinueve de enero de 2023 concluyendo el día 17 de enero de 2024.

SEXTO. - Que el inicio de la Inter campaña, tal como lo indica el calendario electoral local, inició el día dieciocho de enero del año en curso y culmina el día catorce de abril del mismo año.

SEPTIMO - Las campañas electorales inician el 15 de abril del 2024 y concluyen el 29 de mayo del mismo año.

OCTAVO.- El día 11 de abril de 2024, el Instituto Electoral de Quintana Roo, le entrega la constancia oficial de candidato a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo", el C. Diego Castañón Trejo, para contender la presidencia municipal de Tulum, en el Proceso Electoral Local 2024.

NOVENO.- El día 12 de abril de 2024, el Cabildo del Ayuntamiento mediante la sexagésima tercera sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tulum, autorizó la solicitud de licencia temporal de sesenta días del presidente municipal el C. Diego Castañón Trejo en términos del artículo 94, párrafo segundo, de la Ley de los Municipios, surtiendo efectos a partir del 12 de abril, debiendo reincorporarse el día 10 de junio de este mismo año.

DECIMO.- El día 22 de abril de 2024, se realiza la invitación del evento del día de la educadora y del educador, Tulum 2024, convocado por el Ayuntamiento de Tulum y organizado por el Comité Delegacional D-I-45, que se llevaría a cabo el 22 de abril de 2024, a las 09:30 a.m. en el local "ANTONELLA" ubicado en el C. Géminis sur, entre Sagitario y Polar, Tulum Centro.

DECIMO PRIMERO. - El día 22 de abril del 2024, consistente en un video tomado en el día del evento, con el siguiente contenido y la descripción del mismo :

"día de la educadora y del educador, Tulum 2024, mensajes emotivos de nuestro anfitriones."

Amigos y amigas educadores está a la vista de nuestro municipio la grandiosa y encomiable tarea que todos ustedes realizan a favor de las presentes y futuras generaciones de nuestra patria no hay palabras ni parámetros adecuados que expresen con justeza la enorme importancia labor educativa, por mi conducto el sindicato nacional de trabajadores de la educación reitera a las queridas maestras y estimados maestros de educación inicial, preescolar formal, preescolar indígena toda nuestra admiración estima y respeto invariables con su ejemplo hoy cuando una nación se encuentra inmersa en unos de los procesos definitorios de su futuro nuestra organización sindical refrenda su compromiso con las instituciones republicanas y con el derecho humano a la educación fortaleciéndola como bien público y patrimonio irrenunciable del pueblo de México para el sente es un orgullo que estén todos los días en todo nuestro municipio ayudando a formar ciudadanos,

críticos, reflexivos, participativos y exigentes resueltos a ponerse al servicio del progreso y bienestar la justicia la libertad y la democracia muchas felicidades.

A continuación, escuchemos el mensaje de quine es la candidata a diputada local por el distrito 12 la licenciada Silvia Dzul Sánchez,

Muy buenos días a todos yo digo que la celebración de ustedes no debería ser un día especial son todos los días porque son ustedes aquellos responsables aquellos que dan amor aquellos que día con día se levantan con esas ganas de saber de llegar al aula, y saber que chiquitos esperándolos para los padres de familia son ese apoyo son he esa fuerza que ellos necesitan porque son ustedes quienes transmiten esos conocimientos esos primero conocimientos que todo pequeño y toda pequeña necesita para poder encaminar y se le inicia su vida educativa yo puedo hablarles el día de hoy como mamá, tengo una niña de 4 años y créanme que se levanta todos los días feliz porque dice que va a la escuela a ver a su maestra a quien no le han dicho maestra verdad todos los niños chiquitos que apenas están iniciando esas son las primeras palabras que mencionan y mi hija siempre me dice me voy, voy a la escuela porque voy a cantar llegando voy a cantar voy a aprender son aquellas que demuestran las primeras letras del abecedario son las primeras que cantamos, bailamos ¿verdad? Hee a nosotros nos deja esa tranquilidad de que al llevar a la entrada a nuestros pequeños, se la pasan muy bien, se divierten, aprenden ese es la satisfacción que como padres recibimos y creo que ustedes recibirán la mayor sonrisa de todos los días un gracias, un gracias maeta, y creo que esa es la mayor satisfacción que como educadores uno puede, puede tener y que se puede llevar en el corazón podrán decir cuantos gracias no han recibido durante tantos años de labor que han venido llevando imagino que muchísimos, muchísimos pero la mayor satisfacción que pueden tener es que realmente el trabajo lo estamos haciendo con mucho amor, con mucho ímpetu y créanme que cuando vean a esos niños ya grandes y podrán decir que contribuyeron en las primeras enseñanzas de que ahora son niños de bien de que ahora tengan una carrera de que ahora pueda aportar y que sean parte de este municipio y que sean grandes personas creo que esa es la mayor satisfacción que nos podemos llevar, festejarles celebrarles y decirles muchas felicidades les mando un fuerte abrazo desde aquí ya tuve la oportunidad de saludarlos y dárselos personalmente y decirles y reconocerles esa gran labor que vienen realizando y decirles que al igual que mi pequeña gracias, gracias por colaborar en la educación de nuestros hijos.

A continuación escuchemos el mensaje de quien es el candidato de esta coalición sigamos haciendo historia el amigo diego Castañon, fuerte el aplauso.

DCT

Que tal buenas, buenos días a todas como están antes que nada quiero felicitarlas, felicitarlas como dice Silvia toda la gente expresi la verdad muchas gracias por

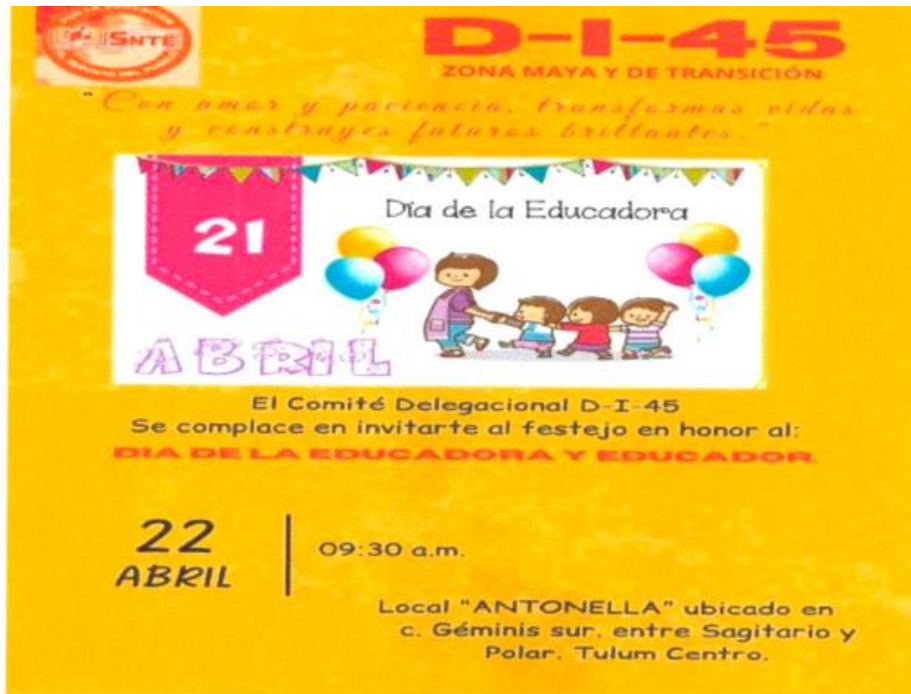
invitarnos también, es un día hoy es un día muy importante para ustedes igual que Silvia igual que, que mucha gente al igual que yo que yo también tengo una hija, una hija de 5 años, que no hay mejor cosa que cuando llega de la escuela que me diga ya aprendió a decir su nombre ya aprendió a escribir su nombre, todo eso es gracias a ustedes, todo eso cada aprendizaje, cada letra del abecedario, cada palabra que escribe, cada color que sabe decir, que sabe decir es amarillo, es rojo, todo eso es gracias a ustedes, y no es un trabajo fácil no es trabajo fácil porque desde chiquitos pues obviamente hay que tener mucha paciencia mucha mucha paciencia, entonces todo eso, todo ese esfuerzo todo ese sudor que hacen ustedes valen demasiado, y hay que reconocerlo vale al millón por ciento entonces yo quiero de verdad felicitarles por ese cada día que se levantan para enseñarles algo más a estos niños y a estas niñas por ese dormir pensando que le voy a enseñar mañana, prepararse para enseñarle cosas nuevas día con día, felicidades educadoras y educadores también que aquí hay educadores ¿no?, son cosas tan padres yo creo que para ustedes so hay mejor sentimiento que enseñarles y verles una sonrisa en la cara a los niñas y a los niños por eso yo siempre cuando voy por mi hija, le agradezco tanto a su maestra, le agradezco tanto porque uno pues tiene que trabajar, uno tiene que trabajar como papá trabaja.

Así como se anexan las siguientes fotografías como medios de prueba:

FECHA : 22 de abril del 2024
CONTENIDO: Reunión del día del maestro







DESCRIPCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS DE MODO, TIEMPO Y LUGAR QUE CORROBORAN LO DENUNCIADO.

Modo: El C. Diego Castañón Trejo, Presidente Municipal de Tulum con Licencia aprobada por el cabildo el día 11 de abril de 2024 y Candidato a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo", se presentó en el evento del día de la educadora y del educador, Tulum 2024, convocado por el Ayuntamiento de Tulum y organizado por el Comité Delegacional D-I-45, llevada a cabo el 22 de abril de 2024, a las 09:30 a.m. en el local "ANTONELLA" ubicado en el C. Géminis sur, entre Sagitario y Polar, Tulum Centro; en calidad de candidato donde se observa que tiene su camisa logos del partido y toma la palabra, al ser un evento privado, no se sabe si esta reportado en la agenda ante la Unidad de Fiscalización.

Además de que el equipo del candidato coacciona a los invitados de forma indirecta ya que durante el evento se escuchó la música del candidato, quienes estaban entregando propaganda.

Tiempo: Las irregularidades atribuidas al Presidente Municipal de Tulum con Licencia aprobada por el cabildo el día 11 de abril de 2024 y Candidato a

la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo", el C. Diego Castañón Trejo, ocurren por su participación durante la etapa de la campaña que inició el día 15 de abril del 2024, en el evento del día de la educadora y del educador, Tulum 2024, convocado por el Ayuntamiento de Tulum y organizado por el Comité Delegacional D-I-45, llevada a cabo el 22 de abril de 2024, a las 09:30 a.m. en el local "ANTONELLA" ubicado en el C. Géminis sur, entre Sagitario y Polar, Tulum Centro.

Lugar: En el Municipio de Tulum, que se encuentra en el territorio del Estado de Quintana Roo, en donde actualmente se están llevando a cabo las campañas que iniciaron el 15 de abril de 2024.

Marco normativo relativo al egreso no reportado

El marco de estudio se compone por los artículos 79, numeral 1, inciso b), fracción I de la Ley General de Partidos Políticos así como 127 del Reglamento de Fiscalización, en ese tenor los Informes de Campaña deberán ser presentados por los partidos políticos, para cada una de las campañas en las elecciones respectivas, especificando los gastos que el partido político y el candidato hayan realizado en el ámbito territorial correspondiente.

Como puede advertirse, los preceptos trasuntos estipulan la obligación a cargo de los institutos políticos, de informar a la autoridad fiscalizadora, a través de la presentación de sus informes de campaña, de la aplicación y empleo de los recursos de los cuales hayan dispuesto durante la contienda electoral que se trate.

A fin de materializar su cumplimiento eficaz, además del reporte del monto total de los egresos, los sujetos obligados deben sustentar su reporte con la documentación original que justifique su realización y que además permita corroborar su destino lícito.

Como puede válidamente inferirse, el cumplimiento de las obligaciones que se desprenden de los preceptos permite a su vez que los institutos políticos se apeguen a los principios de certeza y transparencia en la rendición de cuentas a que se encuentran compelidos bajo su calidad de entidades de interés público.

En este orden de ideas, de conformidad con las reformas en materia político electoral realizadas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el diez de febrero de dos mil catorce; así como la entrada en vigor de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y la Ley General de Partidos Políticos, se crea un sistema de fiscalización nacional sobre los ingresos y gastos de los partidos políticos y los candidatos, el cual atiende a la necesidad del nuevo modelo de fiscalización integral -registro contable en línea de resolver de manera expedita, el cual debe ser de aplicación estricta a los sujetos obligados.

Ahora bien, por lo que hace a los candidatos, el artículo 79, numeral 1, inciso b), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos, especifica que "El candidato es responsable solidario del cumplimiento de los informes.

De lo anterior se desprende que, que los sujetos obligados deben cumplir con sus obligaciones en materia de rendición de cuentas, En este tenor, no sólo los partidos políticos son sujetos obligados en materia de fiscalización; ahora, con el nuevo modelo de fiscalización también lo es el candidato de manera solidaria, por lo que es dable desprender lo siguiente:

- Que los partidos políticos son directamente responsables, en materia de fiscalización, respecto de sus ingresos y gastos, sin importar si el origen es público o privado.
- Que respecto a las campañas, se advierte una obligación específica de los partidos políticos para que sean ellos quienes lleven un control de la totalidad de los ingresos recibidos, así como de los gastos efectuados por todos y cada uno de los candidatos que hayan postulado, resulten o no ganadores en la contienda interna.
- Que los candidatos son sujetos de derechos y de obligaciones en el desarrollo de sus actividades de campaña; en este sentido el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de rendición de cuentas es extensiva a quien las ejecuta y obtiene un beneficio de ello; consecuentemente, los candidatos son responsables solidarios respecto de la conducta materia de análisis.

En el sistema electoral se puede observar que a los candidatos, partidos o coaliciones, en relación con los informes de ingresos y gastos que deben presentar al Instituto Nacional Electoral, se imponen obligaciones específicas tendientes a conseguir ese objetivo, las cuales generan una responsabilidad solidaria, entre los precandidatos, candidatos, partidos o

coaliciones (según la temporalidad), pero en modo alguno condiciona la determinación de responsabilidades por la comisión de irregularidades, ya que ello dependerá del incumplimiento de las obligaciones que a cada uno tocan (es decir, el candidato está obligado a presentar el informe de ingresos y egresos ante el partido y éste a su vez ante la autoridad electoral) según sea el caso de que se trate.

En ese sentido, existe una clara violación a las reglas de Fiscalización a las que se encuentran supeditados las personas que participan en un proceso de campaña, dado que son sujetos de derechos y de obligaciones en el desarrollo de sus actividades de campaña; en este sentido el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de rendición de cuentas es extensiva a quien las ejecuta y obtiene un beneficio de ello, consecuentemente los y las candidatas son responsables respecto de la conducta materia de análisis.

Es importante señalar que la fiscalización que realiza el Instituto Nacional Electoral tiene como fin asegurar una contienda que se pueda desarrollar bajo los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, lo anterior entendiendo que es necesario establecer reglas y criterios para garantizar un desarrollo de la elección tanto a nivel federal como a nivel local.

El sujeto obligado debe considerarse tanto al partido como a la persona que se presenta como candidato, en la etapa de campaña del proceso electoral Local 2024, los candidatos son sujetos de derechos y obligaciones en el desarrollo de actividades de campaña dirigida a la promoción de su candidatura a la presidencia Municipal de Tulum.

Por lo que, la fiscalización que realice el Instituto Nacional Electoral tiene como fin asegurar que los gastos de proceso electoral que se realizan durante las precampañas, y las campañas para difundir las propuestas de los candidatos sean debidamente reportados para conocer el origen y destino de los recursos tanto públicos y/o privados que se emplean respectivamente.

Por lo que se reitera, la importancia que sea el Instituto Nacional Electoral a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, quien audite a los precandidatos y candidatos, resaltando la importancia de informar y explicar de manera transparente los montos que se hayan erogado a través del INFORME DE GASTOS, explicando de manera transparente y clara los montos, uso y destino de los recursos que se hayan utilizado en sus actividades.

Transgrediendo el artículo 295 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, que señala que los gastos que realicen los candidatos, partidos políticos, coaliciones y candidaturas comunes, en la propaganda electoral y las actividades de campaña, no podrán rebasar los topes que para cada elección acuerde el Consejo General.

Que para tales conductas contrarias a la norma electoral, constituyen infracciones de los partidos políticos de conformidad con el artículo 395 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo en su fracción III, relativas al incumplimiento de las obligaciones o la infracción de las prohibiciones y topes que en materia de financiamiento les impone la dicho ordenamiento legal.

De lo anterior que una vez determinados los topes de gastos de campaña y precampaña para la elección de Ayuntamientos y Diputaciones en el Proceso local, en términos del artículo 295 de la Ley local, los gastos que realicen las candidatas y los candidatos, partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, en la propaganda electoral y las actividades de campaña no podrán rebasar los topes que para cada elección acuerde el Consejo General.

Así como constituyen infracciones de las personas aspirantes, personas precandidatas o personas candidatas a cargos de elección popular en su artículo 396 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo en su fracción III, que señala exceder el tope de gastos de precampaña o campaña establecidos.

Además de que en el artículo 406 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo en su párrafo 1 señala las infracciones, respecto de los partidos políticos y agrupaciones políticas estatales en su inciso f) se encuentra la pérdida del registro como partido político estatal o agrupación política estatal.

En este tenor, es preciso referir que los numerales 395, 396 y 397 de la Ley local, mismos que contienen el catálogo de infracciones susceptibles de ser cometidas por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes, aspirantes, precandidatas, precandidatos, candidatas, candidatos y candidaturas independientes, siendo que el caso que nos ocupa establece que constituyen infracciones inobservar las prohibiciones y topes en materia de financiamiento, así como exceder los topes de gastos de campaña e incumplir con las diversas disposiciones en materia de precampañas y campañas electorales.

En el Acuerdo IEQROO/CG/A-070-2023, del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determinan los topes de gastos de campaña y precampaña de la elección de Ayuntamientos y Diputaciones en el Proceso Electoral Local 2024, aprobado el 31 de octubre de 2023, en el acuerdo segundo señala que se Aprueban los topes de gastos de campaña que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y, en su caso, candidaturas independientes para la integración de los Ayuntamientos de la entidad en el Proceso Electoral Local 2024.

Por lo anterior se deben observar el Acuerdo IEQROO/CG/A-070-2023, del Consejo General del Instituto Electoral de Quintana Roo, por medio del cual se determinan los topes de gastos de campaña y precampaña de la elección de Ayuntamientos y Diputaciones en el Proceso Electoral Local 2024, para verificar si se rebasan los topes de gasto de campaña, atribuida al Presidente Municipal de Tulum con Licencia aprobada por el cabildo el día 11 de abril de 2024 y Candidato a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo", el C. Diego Castañón Trejo,

De lo antes descrito el Presidente Municipal de Tulum con Licencia aprobada por el cabildo el día 11 de abril de 2024 y Candidato a la Coalición "Sigamos Haciendo Historia en Quintana Roo", el C. Diego Castañón Trejo, al acudir a un evento privado como lo fue en el día 22 de abril de 2024, hizo gastos de recursos públicos humanos y materiales para promocionar su imagen frente a los educadores aunado a lo anterior el candidato está haciendo uso de su investidura del Presidente Municipal de Tulum con Licencia aprobada por el cabildo el día 11 de abril de 2024, aprovechando para posicionarse frente al electorado de manera arbitraria contribuyendo a la inequidad y la ilegalidad en la contienda.



Jurisprudencia 3/2011

COMPETENCIA. CORRESPONDE A LAS AUTORIDADES ELECTORALES ADMINISTRATIVAS LOCALES CONOCER DE LAS QUEJAS O DENUNCIAS POR VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 134 CONSTITUCIONAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO).

De la interpretación sistemática de lo dispuesto en los artículos 134, párrafos antepenúltimo y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Sexto transitorio del Decreto de seis de noviembre de dos mil

siete, por el que se reformó, entre otros, el citado precepto constitucional; 11 y 129 de la Constitución Política del Estado de México, se advierte que las autoridades electorales administrativas locales son competentes para conocer de las quejas y denuncias que se presenten en contra de servidores públicos por aplicar recursos públicos para influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos en el ámbito local, o por realizar propaganda gubernamental que implique su promoción personalizada y afecte la contienda electoral en la entidad federativa de que se trate.

1. PRUEBAS TECNICAS.-, Consistente en un video con la finalidad de verificar la existencia y contenido del material denunciado, de las fechas mencionadas:

PUBLICACIÓN DENUNCIADA		
RED SOCIAL FACEBOOK		
<p>PERFIL. Bartolo Ezequiel</p>	<p>Día de la Educadora y del Educador, Tulum 2024. Mensajes emotivos de nuestros anfitriones.</p> <p>Amigos y amigas educadores está a la vista de nuestro municipio la grandiosa y encomiable tarea que todos ustedes realizan a favor de las presentes y futuras generaciones de nuestra patria no hay palabras ni parámetros adecuados que expresen con justeza la enorme importancia labor educativa, por mi conducto el sindicato nacional de trabajadores de la educación reitera a las queridas maestras y estimados maestros de educación inicial, preescolar formal, preescolar indígena toda nuestra admiración estima y respeto invariables con su ejemplo hoy cuando una nación se encuentra inmersa en unos de los procesos definitorios de su futuro nuestra organización sindical refrenda su compromiso con las instituciones republicanas y con el derecho humano a la educación fortaleciéndola como bien</p>	<p>CAPTURA PANTALLA DE</p>  

<p>público y patrimonio irrenunciable del pueblo de México para el presente es un orgullo que estén todos los días en todo nuestro municipio ayudando a formar ciudadanos, críticos, reflexivos, participativos y exigentes resueltos a ponerse al servicio del progreso y bienestar la justicia la libertad y la democracia muchas felicidades.</p> <p>A continuación, escuchemos el mensaje de quien es la candidata a diputada local por el distrito 12 la licenciada Silvia Dzul Sánchez,</p> <p>Muy buenos días a todos yo digo que la celebración de ustedes no debería ser un día especial son todos los días porque son ustedes aquellos responsables aquellos que dan amor aquellos que día con día se levantan con esas ganas de saber de llegar al aula, y saber que chiquitos esperándolos para los padres de familia son ese apoyo son esa fuerza que ellos necesitan porque son ustedes quienes transmiten esos conocimientos esos primeros conocimientos que todo pequeño y toda pequeña necesita para poder encaminar y se le inicia su vida educativa yo puedo hablarles el día de hoy como mamá, tengo una niña de 4 años y créanme que se levanta todos los días feliz porque dice que va a la escuela a ver a su maestra a quien no le han dicho maestra verdad todos los niños chiquitos que apenas están iniciando esas son las primeras palabras que mencionan y mi hija siempre me dice me voy, voy a la escuela porque voy a cantar llegando voy a cantar voy a aprender son aquellas que demuestran las primeras letras del abecedario son las primeras que cantamos, bailamos ¿verdad? He a nosotros nos deja esa tranquilidad de que al llevar a la entrada a nuestros pequeños, se la pasan muy bien, se divierten, aprenden ese es la satisfacción que como padres recibimos y creo que ustedes recibirán la mayor sonrisa de todos los días un gracias, un gracias maestra, y creo</p>	 
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>que esa es la mayor satisfacción que como educadores uno puede, puede tener y que se puede llevar en el corazón podrán decir cuántos gracias no han recibido durante tantos años de labor que han venido llevando imagino que muchísimos, muchísimos pero la mayor satisfacción que pueden tener es que realmente el trabajo lo estamos haciendo con mucho amor, con mucho ímpetu y créanme que cuando vean a esos niños ya grandes y podrán decir que contribuyeron en las primeras enseñanzas de que ahora son niños de bien de que ahora tengan una carrera de que ahora pueda aportar y que sean parte de este municipio y que sean grandes personas creo que esa es la mayor satisfacción que nos podemos llevar, festejarles celebrarles y decirles muchas felicidades les mando un fuerte abrazo desde aquí ya tuve la oportunidad de saludarlos y dárselos personalmente y decirles y reconocerles esa gran labor que vienen realizando y decirles que al igual que mi pequeña gracias, gracias por colaborar en la educación de nuestros hijos.</p> <p>A continuación escuchemos el mensaje de quien es el candidato de esta coalición sigamos haciendo historia el amigo diego Castañón, fuerte el aplauso.</p> <p>DCT</p> <p>Que tal buenas, buenos días a todas como están antes que nada quiero felicitarlas, felicitarlas como dice Silvia toda la gente expresi la verdad muchas gracias por invitarnos también, es un día hoy es un día muy importante para ustedes igual que Silvia igual que, que mucha gente al igual que yo que yo también tengo una hija, una hija de 5 años, que no hay mejor cosa que cuando llega de la escuela que me diga ya aprendió a decir su nombre ya aprendió a escribir su nombre, todo eso es gracias a ustedes, todo eso cada aprendizaje, cada letra del abecedario, cada palabra que escribe, cada color que sabe decir, que</p>	
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

	<p>sabe decir es amarillo, es rojo, todo eso es gracias a ustedes, y no es un trabajo fácil no es trabajo fácil porque desde chiquitos pues obviamente hay que tener mucha paciencia mucha paciencia, entonces todo eso, todo ese esfuerzo todo ese sudor que hacen ustedes valen demasiado, y hay que reconocerlo vale al millón por ciento entonces yo quiero de verdad felicitarles por ese cada día que se levantan para enseñarles algo más a estos niños y a estas niñas por ese dormir pensando que le voy a enseñar mañana, prepararse para enseñarle cosas nuevas día con día, felicidades educadoras y educadores también que aquí hay educadores ¿no?, son cosas tan padres yo creo que para ustedes so hay mejor sentimiento que enseñarles y verles una sonrisa en la cara a los niñas y a los niños por eso yo siempre cuando voy por mi hija, le agradezco tanto a su maestra, le agradezco tanto porque uno pues tiene que trabajar, uno tiene que trabajar como papá trabaja.</p>	
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

	FECHA: 22 de abril de 2024	

PRUEBAS TECNICAS.- Consistenten en las fotografias que se anexan al presente:

		CAPTURA DE PANTALLA
	FECHA : 22 de abril del 2024	CONTENIDO: Reunión del día del maestro



			
--	--	--	-------------------------------------------------------------------------------------



2.-LA PRESUNCIONAL, en su doble aspecto, legal y humana, en todo lo que favorezca a los intereses del instituto político al que represento.

3.- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, en todo lo que favorezca a los intereses de organismo político que represento.